



RESOLUCION U. DE C. N° 98 109-2

VISTOS:

Lo acordado por el Consejo Académico en sesión de 26 de marzo pasado, en orden a instruir una investigación para determinar las eventuales responsabilidades de quienes facilitaron, promovieron e indujeron a la distribución del documento: "Carta Abierta a la Comunidad Universitaria Docente", que contiene hechos e imputaciones falsos, afrentosos e injuriosos para autoridades universitarias, académicos, funcionarios y alumnos y dañinos para la Universidad; que esas conductas del todo reprobables deben investigarse por ser atentatorias a la convivencia universitaria; lo dispuesto en los artículos 33 y 36 N° 21 de los estatutos de la Corporación; y lo establecido en el Decreto U. de C. N° 97/175 de 22.12.97,

RESUELVO:

- 1.- Instrúyase una investigación sumaria para establecer la responsabilidad de quienes han tenido participación en los hechos antes referidos.
- 2.- Designase Fiscal al Abogado de Servicio Jurídico don JAVIER TRONCOSO FALGERETE.
- 3.- El Fiscal dispondrá de todas las facultades necesarias para llevar a cabo la investigación y se le dará además la más amplia cooperación por parte de las autoridades y personal universitario.
- 4.- El Fiscal designará Secretario y terminará la investigación en un plazo de 45 días.

Transcríbase a los Vicerrectores; al Director General Campus Chillán; a los Decanos de Facultades; al Director Unidad Académica Los Angeles; al Director del Centro EULA; al Director del Instituto GEA; y al Jefe de la Carrera de Arquitectura; a los Directores de: Docencia, Investigación, Extensión, Escuela de Graduados, Asuntos Estudiantiles, Bibliotecas, Relaciones Institucionales, Asuntos Internacionales, Planificación e Informática, Finanzas, Personal, Servicios y Pinacoteca; al Contralor; a Abogado Jefe del Servicio Jurídico y demás reparticiones universitarias. Regístrese y archívese en Secretaría General.
Concepción, 30 de marzo de 1998


GONZALO MONTOYA RIVERA
RECTOR(S)

Resolución dictada por don Gonzalo Montoya Rivera, Rector(S) de la Universidad de Concepción.


CARLOS ALVÁREZ NUÑEZ
SECRETARIO GENERAL